RESOLUCIÓN No. 02-1378
(29 de agosto de 2025)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE LICITACION PUBLICA Y SE ORDENA UNA PUBLICACIÓN

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 02-001 del 02 de enero de 2025, el Rector de la institución, delegó la contratación para la adquisición de bienes, servicios y de obra pública requeridos por la institución para satisfacer necesidades de tipo administrativo y las necesidades de tipo académico cuando en el proceso contractual se reúnan ambas circunstancias; así como la ordenación del gasto necesaria para ejecutar dicha contratación en la **DRA. ELIZABETH LOBO GUALDRON,** Vicerrectora administrativa y financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander, quien lo reemplace o haga sus veces.

Que, las Unidades Tecnológicas de Santander, requiere la selección de la propuesta más favorable dentro del proceso de licitación publica No. LP-006-2025 para **"CONTRATACION DE PERSONAL PARA SERVICIOS GENERALES, DESINFECCION, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA",** el cual tiene un presupuesto oficial de DOS MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS MCTE ($ 2.302.879.701) IVA INCLUIDO, respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal Nro:25-01564.

Que, en el marco de la revisión técnica y presupuestal del presente proceso de selección, la Entidad evaluó las fichas técnicas inicialmente previstas y, como resultado de dicho análisis, se determinó la supresión de tres (3) elementos correspondientes a insumos de cafetería. En consecuencia, y atendiendo a los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, la Entidad ha considerado necesario ajustar el presupuesto oficial, toda vez que la exclusión de dichos insumos genera una disminución en el valor total estimado para la contratación.

Se requiere seleccionar el contratista a través de Licitación Pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

RESOLUCIÓN No. 02-1378
(29 de agosto de 2025)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE LICITACION PUBLICA Y SE ORDENA UNA PUBLICACIÓN

Que, para todos los efectos, se tendrá por cronograma del presente proceso de licitación pública No. LP-006-2025 el establecido en el SECOP II.

Que, existen los estudios previos tanto técnicos como económicos requeridos, así como el pliego de condiciones y su adecuación a los planes de inversión y presupuesto, de conformidad con el Artículo 25, Numeral 12 de la Ley 80 de 1993, los cuales estarán a disposición de los interesados y comunidad en general, previa solicitud realiza al correo electrónico contratacion@correo.uts.edu.co de la Oficina Jurídica de las Unidades Tecnológicas de Santander, y en el SECOP II.

Que, en cumplimiento del artículo primero de la Ley 850 de 2003, las Unidades Tecnológicas de Santander se permiten convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de licitación pública que se adelanta, desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

Que, se dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el sentido de publicar en el Portal Único de Contratación Estatal, el proyecto de Pliego de Condiciones de la presente licitación pública desde el día 12 de agosto de 2025 hasta el día 29 de agosto de 2025.

Que durante el plazo establecido en el cronograma del presente proceso se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, a las cuales se dio respuesta en la plataforma SECOP II.

Que, conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere hacer la publicación del acto administrativo que dispone la apertura del proceso de selección y del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ORDÉNESE la apertura del proceso de Licitación Pública LP-006-2025, a partir del 29 de septiembre de 2025, para **"CONTRATACION DE PERSONAL PARA SERVICIOS GENERALES, DESINFECCION, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA"**

RESOLUCIÓN No. 02-1378
(29 de agosto de 2025)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE LICITACION PUBLICA Y SE ORDENA UNA PUBLICACIÓN

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma del presente proceso de selección licitación pública LP-006-2025 se regirá por el publicado en la página del Secop II:

ARTICULO TERCERO: – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE la publicación de la presente Resolución y los Pliegos de Condiciones Definitivos en el Portal Único de Contratación Estatal, según lo anotado en la parte motiva de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIZABETH LOBO GUALDRON
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: Juan Camilo Jaimes Vargas-Contratista Oficina Jurídica
Reviso y aprobó aspectos jurídicos: Dr. Álvaro Benavides Mateus-Asesor oficina jurídica.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional